

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicopedagogía



Trabajo final para la obtención del título de Profesorado Universitario para la Educación Secundaria y Superior

“Capacitación docente en Acoso Escolar o Bullying”
Prevención, Detección y Actuación.

Acoso entre pares

Alumna: Analía Oldani

Sede: Centro

Año: 2020

Dedicatorias

A mi Abuela Rosa,

Agradecimientos

A mi amigo, Marcelo.

Resumen

El presente trabajo se centra en exponer lo conveniente de introducir formación o capacitación docente continua a fin que los educadores puedan detectar e identificar el proceso y gestión de la violencia dentro del ámbito escolar.

La propuesta, en conclusión, explica la importancia de la capacitación como parte del perfeccionamiento de la carrera docente en prevención, detección y actuación en violencia escolar.

Asimismo se esbozan los beneficios de concientizar a los docentes sobre este problema habitual dado en el contexto escolar y de brindarles las herramientas necesarias para la debida actuación profesional. Prevenir, detectar y actuar en consecuencia para salvaguardar a aquellos estudiantes víctimas de este flagelo.

A continuación y así adentrarnos en la temática referente a la presente investigación, se transcribe un texto de César Mallorquí, publicado en Madrid en 2008, titulado "El chico Omega", reproducido por Cecilia Verri Kozlowski.

"CHICO OMEGA" Relato escuchado

Escrito el día 19-06-2015 12:59 por Cecilia Verri Kozlowski

¡Ring-ring...! Vamos, está sonando el despertador. Arriba, dormilón, abre los ojos y mira por la ventana; comienza un nuevo día y la mañana es espléndida. Anda, sal de la cama pues el mundo está lleno de promesas. Te sientas en la cama; durante unos segundos sientes una punzada de angustia por haberte despertado, pero ese dolor desaparece poco a poco sumido en la resignación. Un nuevo día, sí, un día en el que todo es posible. Te levantas, te duchas, te pones el uniforme del colegio, desayunas en la cocina, recoges la mochila con los libros y te despides de mamá con un beso. Que pases un buen día, dice ella, sonriendo. Un buen día... como ayer, como mañana, como siempre. Sales a la calle, faltan quince minutos para que comiencen las clases. Automáticamente, comienzas a caminar más despacio; si llegas demasiado pronto, te encontrarás a tus compañeros en el patio, y eso no es bueno, ¿verdad?, no, no, no, nada bueno, así que no corras, tranquilo, arrastra los pies, procura retrasar al máximo el momento de la llegada. Las nueve en punto. Las nueve y cinco. Conforme te aproximas, un nudo se va formando en tu estómago y sientes ganas de darte la vuelta y salir corriendo, desaparecer, pero sabes que no puedes, sabes que tu

deber es ir al colegio, estudiar, formarte, y aguantar, y aguantar, y aguantar, soportar lo insoportable. Ya está, has llegado. El patio se encuentra casi desierto, buena suerte. De pronto, escuchas a tu espalda unos pasos acelerados; son tres compañeros tuyos que llegan corriendo. Al pasar a tu lado, uno de ellos te da un doloroso palmetazo en la nuca; los otros dos se ríen. Bajas la mirada y sigues caminando en silencio; hoy no vas a llorar, te dices apretando los dientes, no, no llorarás. Entrás en clase. El profesor ya ha venido y los alumnos se están sentando. Te diriges a tu pupitre, que se encuentra al fondo del aula, en una esquina. Cuando estás a punto de llegar, alguien te pone la zancadilla y te caes. Todos se ríen. Te sonrojas y piensas –hoy no vas a llorar, no– y te sientas, y sacas el libro de ciencias naturales. El profesor comienza a hablar acerca de los animales sociales. Los lobos son una especie social y su comportamiento está en gran medida condicionado por las relaciones con otros miembros de su raza. Su forma usual de organización es la manada, un grupo más o menos amplio de ejemplares regido por una severa pauta jerárquica. Así pues, cada miembro de la manada posee un diferente grado de estatus que determina su acceso al alimento. Los rangos se establecen mediante una serie de luchas y enfrentamientos rituales en los que realmente pesa más el carácter y la actitud que el tamaño o la fuerza. Cada manada tiene dos líderes claros: el macho alfa y la hembra alfa, que guían los movimientos del grupo y tienen preeminencia sobre los demás a la hora de alimentarse, procrear y criar a sus camadas. Por debajo de los líderes se encuentra el macho o la hembra beta, que solo muestra obediencia a los alfas, y así sucesivamente. En ocasiones, existe un rango marginal llamado omega. El lobo omega ocupa el último puesto de la manada y es el blanco (alvo) de todas las agresiones sociales. Víctima del desprecio de sus congéneres, el lobo omega adopta una actitud de sumisión permanente y puede acabar abandonando el grupo para convertirse en un lobo solitario. Las diez y cinco, acaba la clase y comienza la clase de lengua. La profesora te pregunta y tú contestas erróneamente; tus compañeros se ríen. De ti. Una vez más. No importa, estás acostumbrado. Las doce menos cinco; suena el timbre y comienza el recreo. Los alumnos abandonan el aula, pero tú lo haces despacio, sin prisa, porque sabes que nada ni nadie te espera. Sales al patio, te sientas en el suelo, y contemplas a los demás. Nadie te va a pedir que juegues al fútbol, nadie se va a aproximar para charlar. Es el vacío absoluto, se limitarán a ignorarte. En cierto modo, este es el peor momento del día, ¿verdad?, cuando durante el recreo ves a tus compañeros jugar y reírse. Entonces, la soledad se abate sobre ti y sientes una tristeza enorme consumiéndote por dentro, y te preguntas por qué, qué les has hecho tú para que te traten así, pero eso da igual, chico omega; puede que seas más bajo, o más gordo, o más tímido, o más torpe, no importa; lo único que cuenta es que eres diferente y eres más débil (fraco). Ese es tu pecado y ellos son el castigo. Las doce y cuarto, termina el recreo. Las dos siguientes clases –música y plástica– transcurren sin

incidentes y llega la hora de la comida. Te diriges a la cantina junto con el resto de los alumnos y te sitúas al final de la fila; Nadie te habla, nadie se aproxima, ni siquiera te miran. Hay cientos de chicos rodeándote, pero estás solo. Regresas a casa; no piensas en nada, no sientes nada, llegas y besas a mamá. ¿Qué tal el día?, dice ella, y tú respondes: Muy bien. Luego, aunque no tienes hambre, meriendas, y te vas a tu cuarto para estudiar, pero no puedes concentrarte. Nunca puedes concentrarte. Llega papá del trabajo y lo saludas, y poco después cenáis los tres juntos, y ves la televisión, pero estás distraído y te cuesta seguir el hilo de los programas, así que te despides de tus padres, te lavas los dientes, vas a tu dormitorio, te pones el pijama, te acuestas y apagas la luz. Tardas mucho en conciliar el sueño, pero poco a poco logras ir durmiéndote. Este es el mejor momento del día, ¿verdad?, porque cuando duermes no sientes nada y quizá sueñes que no estás solo, así que cierra los ojos, chico omega, refúgiate en el sueño, pobre niño herido, porque allí los lobos no podrán atraparte

Palabras claves: Capacitación, acoso escolar, formación, detección, actuación, protocolo.

Índice

Introducción	7
Capítulo I.- Marco Teórico.....	12
1.1) Acoso escolar y/o bullying.....	13
1. 2) Capacitación docente	
2. a).- ¿Cuál es la finalidad de la capacitación docente?.....	18
1. 3) Prevención, detección y actuación.....	20
3). a.- OMS - Campañas de prevención.....	22
3). b.- La tragedia de Carmen de Patagones.....	23
1. 4) Normativa Legal.....	24
Capítulo II.- Marco Metodológico.....	27
Capítulo III.- Análisis de datos.....	30
3. 1) Análisis de las encuestas.....	30
3. 2) Conclusiones.....	31
Capítulo IV.- Conclusiones.....	38
Bibliografía.....	40
Anexo.....	41

Introducción

“La negación a reconocer y aceptar la gravedad del problema, lleva a la tolerancia de un mal que no se quedará en la escuela, sino que eventualmente crecerá y se convertirá en una forma más agresiva de violencia social”

Rivera Nieves

El objetivo del presente trabajo tiene como finalidad validar la hipótesis de que la inclusión de la formación y/o capacitación continua a los profesionales docentes en la temática acoso escolar o bullying, impacta directamente en la prevención, detección y posterior actuación..

Se demostrará que la problemática que atañe a las instituciones educativas como a toda la comunidad en general es un factor altamente riesgoso en la vida de los individuos en etapa escolar.

No existe en la actualidad ningún tipo de capacitación docente al respecto y es menester considerar que la misma contribuiría innegablemente en la prevención y detección de dicha problemática.

Asimismo y como se mencionara al comienzo, el presente trabajo encuentra sus bases en delimitar la importancia de prevenir. Prevenir debe ser el paso previo. Debe tenerse como principio rector. Prevenir tiende a disminuir. Si se disminuye el avance de este flagelo teniendo las herramientas para actuar, podría lograrse una efectiva intervención docente atenuando este fenómeno social que ataca el sentimiento más profundo y perdurable, la psique.

Brindarle los instrumentos necesarios para la debida actuación a los educadores, realmente logrará hacer la diferencia.

Planteado lo antedicho y a lo largo de la extensión del presente, asimismo, se irán exponiendo los orígenes, las causas, cómo se instaura, modos en que se ejerce, víctima y victimario, indicios que pudieran atribuir cómo detectarlo, posibles implicancias en el día a día de la colectividad educativa, el rol del docente y los directivos, como así también su impacto con el ordenamiento jurídico argentino.

Desde dónde y hacia dónde, puede impactar una problemática surgida en un aula y considerarlo como lo que innumerables personas categorizaran una “cuestión de chicos” y cómo puede impactar no sólo en los progenitores, jurídicamente hablando, sino respecto la responsabilidad que pudiera soslayar a una institución educativa en relación a este flagelo.

Para ello, como punto de partida es necesario establecer definiciones acerca de lo que se denomina bullying e intentar determinar las causales que dieron auge y fomento a este fenómeno.

Como punto de partida, se identificarán conceptos para delimitar a qué refiere la problemática.

La palabra bullying deriva del inglés to bully, la cual en su traducción hace referencia a quién define como matón o bravucón, es decir, a aquel sujeto que busca intimidar. Es decir que, se entiende por acoso entre pares la agresión hacia un individuo o grupo cometida por uno o más individuos -generalmente más- realizada en forma sistemática y repetida en el tiempo, y sobre la base de una relación asimétrica de fuerzas. Cabe aclarar que la relación asimétrica de fuerzas entre los estudiantes no antecede al acoso, sino que se produce en la misma escena, a la vez que es su efecto. No hay en sí mismo sujetos “fuertes” o “débiles” (Campelo, Lerner, Julieta, Gerardo., 2014, pág. 17), asimismo se puede encontrar otra definición oficial en el glosario de términos de la evaluación Aprender 2017, donde la Secretaría de Evaluación Educativa del Ministerio de Educación de la Nación ha definido al bullying como: “maltrato físico y/o psicológico deliberado que recibe un niño por parte de otro u otros, que se comportan con él cruelmente con el objetivo de someterlo y asustarlo, con vistas a obtener algún resultado favorable para los acosadores o simplemente para satisfacer la necesidad de agredir y destruir” (Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación Educativa, 2018, pág. 92).

El presupuesto debe configurar ciertas conductas que poseen quienes ejercen bullying, como ser actos de intimidación, amenazas y aislamiento, entre otras, que posteriormente se plantean en el desarrollo del trabajo, pero que poseen su eje central en la violencia. Violencia vinculada al acoso, al maltrato físico, verbal o psicológico de forma continua y reiterada que surge en el ámbito de las instituciones educativas, entre sus pares.

Cuenta con una particularidad y es que se considera que el bullying encuentra su nacimiento dentro del seno familiar.

Una de las hipótesis que es considerada mayormente se basa en concluir que aquel niño que ejerce violencia o maltrato hacia otro niño, se daría a causa de que aquél también es víctima y la sufre dentro de su entorno familiar. Ello quiere decir, que el victimario, en la relación entre pares, es quien padece las mismas situaciones que intenta ejercer hacia otros. Es un modo de llamar la atención o desquitar su ira vinculadas a la frustración por reprimir respuestas agresivas hacia sus progenitores durante el proceso de socialización.

Respecto a los distintos tipos de bullying, los mismos pueden manifestarse como bloqueo social, hostigamiento, manipulación al entorno, coacción y exclusión social, todas las acciones mencionadas llevan y conllevan al aislamiento, crueldad, rechazo, falta de respeto, entre otras.

Todas las conductas mencionadas son las que pueden observarse cotidianamente en el ámbito escolar, siendo que a veces es muy difícil determinar el grado de incidencia en cada uno. Algunos niños lo demuestran mediante conductas, las cuales hacen posible detectar que algo está sucediendo con las emociones del mismo, pero en otros tantos casos, no es de este modo y es mucho más difícil determinar cuáles son las causas por las cuales los niños han cambiado o modificado ciertas conductas.

Si bien todos y cada uno de los casos en que se perciba que hay presencia de bullying son de extrema importancia, éstos últimos son los que más tienen implicancia en el entorno debido a que el niño que calla, es el niño que explota. Y esto, en varios casos puede determinar un desenlace fatal derivando en suicidio o tragedia.

Además de los modos de ejercicio mencionados, se le añade que en ciertas ocasiones el bullying no solo se manifiesta en modo de presencia, sino que puede ser ejercido digitalmente, a través de redes sociales o sitios web.

Cabe destacar que la finalidad es la misma, es decir, se persigue humillar, acosar, amenazar o molestar. Este mecanismo tiende a expandirse viralmente por todos los medios informáticos, generando un malestar y un padecimiento aún mayor a quienes lo perciben.

Los efectos que produce esta problemática en quien es víctima de maltrato son infinitas.

Las conductas en las debemos focalizarnos como padres, docentes o directivos es justamente cuando los niños manifiestan algunos cambios en sus conductas. Por ejemplo, específicamente en la negativa a concurrir a la escuela, mal desempeño escolar, tartamudeos, miedos, enuresis, golpear a otros niños como problemas de adaptación. Es menester detenerse a identificar si los niños, niñas o adolescentes están siendo víctimas de bullying.

Particularmente debemos enfocarnos como cuerpo docente a través de todas las observaciones posibles para intentar detectar tempranamente que el niño se encuentra con un padecimiento y/ o sufrimiento.

En la actualidad nuestro ordenamiento jurídico cuenta con una norma legal denominada “Ley para la Promoción de la Convivencia y el Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones Educativas”, bajo el Nro. 26.892, que no es ni más ni menos que la ley contra el bullying o acoso escolar.

Esta norma tipifica cual es su objeto, sus principios y objetivos, estableciendo su entrada en vigencia mediante el Boletín Oficial el 4 de Octubre de 2013.

Como lo indica su Art. 1, la citada norma establece promover las bases para la promoción, la investigación y la intervención institucional de distintas experiencias en la comunidad educativa sin distinción de niveles y modalidades.

Asimismo, la ley N° 26.892 encuentra sus principios rectores en la Convención de los derechos de los niños, como así también la ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes y la ley N° 26.206 de Educación Nacional. En conjunto las normas mencionadas rigen en torno a la problemática en cuestión.

En la extensión del presente se desarrollarán las directrices a fin de establecer qué tipo de protección respecto a los derechos que poseen en nuestro ordenamiento jurídico frente a este flagelo los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

En resumen, la puesta en vigencia de la citada ley tuvo como finalidad velar por los derechos de los niños. Algunas de aquellas bases encuentran su fundamento en el respeto a la dignidad, la aceptación, el derecho a ser escuchado, como así también el reconocimiento y reparación del daño.

En adelante, nos abocaremos a esbozar las causas de la necesidad de introducir capacitación profesional a los docentes respecto a la temática.

A nivel territorial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como pionera, y luego en la Provincia de Buenos, como así también con aplicación a nivel país, se ha dado surgimiento y/o nacimiento a una herramienta institucional denominada protocolo antibullying.

La finalidad de este protocolo es la detección, reconocimiento y puesta en funcionamiento de mecanismo de protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes que padecen y/o son víctimas de bullying.

El mismo consiste en establecer los pasos a seguir frente a una situación de bullying. Determina que al detectar una situación de hostigamiento, intimidación, amenaza o insulto, el docente y/o directivo, padres o alumnos, deben actuar.

Basado fundamentalmente en establecer las normas de convivencia en las instituciones educativas y con firmes lineamientos establece la promoción de estrategias y acciones no solo para los establecimientos sino también para el equipo docente y directivo, brindándoles las herramientas y capacitación para el abordaje en situaciones de violencia, como así también elaborar una línea de acción.

Un aporte realizado por el Fondo para las Naciones Unidas de la Infancia (UNICEF) de acceso público, enumera los 8 pasos de la ruta del protocolo de actuación en situaciones de bullying, a saber, detección de la situación de bullying, comunicación a la dirección, atención de la situación, comunicación con las familias, entrevistas con todas las partes, definir las medidas a seguir con las diferentes partes, seguimiento a la implementación de las medidas y medidas/ acciones para restaurar la convivencia.

Asimismo, las condiciones para que este protocolo se pueda llevar a cabo, se logra mediante la recolección de experiencias, entrevistas, diagnósticos, investigaciones, entre otras.

Por tanto, y atento lo manifestado, es que el objetivo del presente trabajo encuentra sus bases en determinar la importancia de capacitar a los profesionales docentes en la temática. Identificar el nivel de conocimiento que el cuerpo docente, los directivos, los padres, poseen respecto de esta problemática.

Para ello se realizará una investigación cualitativa, de tipo exploratoria o indagatoria con trabajo de campo. Dicha muestra se compone de herramientas de recolección, es decir, entrevistas en profundidad realizada a docentes de una Escuela Primaria situada en la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quienes se prestaron a ser entrevistados con la intención de evaluar cuál es la condición actual de los docentes frente a esta problemática.

De acuerdo a lo establecido por Sampieri (2004) la investigación cualitativa se utiliza como medio para descubrir y delimitar preguntas que servirán para dicha investigación. La finalidad de estas preguntas es obtener realidad y a partir de ellas permitir la elaboración y desarrollo de la investigación.

Por tanto, los objetivos del presente trabajo de investigación se encuentran delimitados de la siguiente manera, a saber:

Como objetivo general el presente encuentra sus bases no sólo en descubrir el grado de conocimiento referente al acoso escolar o bullying los docentes que conforman la institución educativa, sino también en demostrar la necesidad de introducir dentro de la formación profesional docente, capacitación continua respecto a la temática en acoso escolar y/o bullying, con la intencionalidad de que dichos actores posean las herramientas adecuadas y así actuar en consecuencia. Asimismo, se investigará el conocimiento, uso e injerencia del protocolo antibullying en la temática.

Por tanto, en el desarrollo de la investigación se irán planteando algunos objetivos específicos, a saber:

- Descubrir el grado de conocimiento que poseen los docentes sobre acoso escolar, bullying y protocolo antibullying;
- Definir porqué consideramos que la capacitación a los docentes logrará detectar situaciones de acoso en el aula;
- Determinar las tipologías y los paradigmas de las posibles causas que dan origen a situaciones de bullying;
- Identificar las posibles situaciones de actuación docente frente a una situación de acoso escolar
- Determinar el marco normativo de acoso escolar;
- E identificar si los establecimientos educativos hacen uso de este protocolo y como dan seguimiento a esta problemática al ser advertidos.

A modo de conclusión, se concluye que la finalidad del presente trabajo es establecer cuán necesario es introducir capacitación o formación profesional en la temática referente al flagelo del bullying como así la del protocolo antibullying.

Capítulo I.- Marco Teórico

Acoso Escolar:

Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un/a alumno/a contra otro/a, al que escoge como víctima de repetidos ataques.

Dan Olweus (1983)

Como bien se delimitó en la introducción, el desarrollo del presente trabajo consta en determinar en principio a qué nos referimos cuando hablamos de bullying, y cómo este flagelo impacta en la convivencia escolar, la existencia o no de protocolos, la protección legal que nos brinda nuestro ordenamiento jurídico, como el alcance de los mismos y cuáles son las herramientas que poseen las instituciones para la detección y procedimiento de actuación respecto a este fenómeno.

Es menester como punto de inicio desmembrar el concepto de “acoso escolar o bullying”.

Para ello es necesario desarrollar minuciosamente los componentes que conforman este flagelo, que tal y como se mencionara en la introducción, contempla su mayor auge e incidencia en el ámbito estudiantil, es decir, que si bien podemos tropezar con situaciones de acoso o bullying en la mayoría de los ámbitos de nuestra cotidianeidad como individuos, frecuentemente y donde se gesta e instaura con gran arraigo es dentro de la convivencia escolar, siendo que no discrimina sexo, raza, religión ni edad, propiciando a que situaciones de bullying sean moneda corriente dentro de la vida estudiantil.

El desarrollo del presente se irá seccionando en distintos capítulos en los cuales se investigarán las distintas causas y consecuencias que engloban el flagelo mundial de acoso escolar o bullying.

Dentro del primer capítulo, punto 1 se esbozan conceptualizaciones que abarcan este fenómeno, es decir, tipologías, causas y consecuencias, partes intervinientes, la institución como espacio de escucha y contención, con la intención de demostrar que la falta de detección y en consecuencia actuación, puede desencadenar tragedias innecesarias.

Asimismo el acápite 1.2 de dicho capítulo se encuentra centrado en exponer la funcionalidad de las capacitaciones docentes, cuál es su finalidad e intentar esclarecer el objetivo del presente trabajo de investigación, exponiendo de este modo la necesidad de introducir capacitación continua en los educadores respecto de la temática en acoso escolar o bullying.

Seguidamente en el punto 1.3 del capítulo se expondrán conceptos con la intención de establecer los supuestos que mediante la capacitación se puede prevenir, detectar y actuar en consecuencia frente a situaciones que conciernen a este flagelo.

Consecuentemente el punto 1.4 brindará un panorama de las normas legales vigentes que promulgan protección a niños, niñas y adolescentes a fin de darle estructura jurídica al acoso y la violencia como delito.

En el mismo y a modo de concluir con el desarrollo del marco teórico se identificará el conocimiento respecto del protocolo antibullying. Asimismo, determinar el uso de dicho protocolo, en el caso afirmativo que conozcan sobre el mismo.

1. 1) “Acoso escolar y/o bullying”

En lo que refiere a este capítulo se expondrá la conceptualización del flagelo como sus posibles causas y consecuencias.

Es sabido que el bullying cobró notoriedad o al menos renombre dentro del ámbito educativo a mediados de los años noventa pero originalmente data de tiempo atrás cuando los actores eran otros.

La primera aproximación de este concepto surgió en la década de 1970, pero terminó de conformarse por el año 1993.

Podríamos aseverar que la violencia institucional se encuentra implícita en todo sistema educativo, desde la antigüedad hasta nuestros días. Podríamos mencionar, a su vez, que estuvo presente en Roma siguiendo luego por los jesuitas hasta encontrarse inmersa y fuertemente arraigada al día de hoy en la sociedad actual.

Por esos tiempos la violencia institucional estaba centrada en aquella que era ejercida por el docente hacia el alumno. Estos consideraban que mediante el empleo de reglas correctivas, punteros, burlas, castigos, o denominaciones como “orejas de burro”, los alumnos aprenderían bajo este método o ejercicio de violencia.

Este era el método de adiestramiento como principio rector de los procesos educativos en aquellos tiempos, que a la fecha puede observarse en películas inspiradas en épocas de antaño.

Se tenía la certeza que mediante la técnica del castigo, el niño era guiado, conducido hacia el aprendizaje. Que el niño era estrictamente educado.

Un caso conocido fue el de Orbillo. Se trató de un maestro cuyo método de enseñanza se impartía a través de los azotes hacia sus alumnos. Tal es así, que se lo conoció como el palmoteador ya que fue un ferviente creyente que a través del empleo de la violencia los niños aprenderían correctamente, adoptando así la violencia como método de educación.

Esta concepción dió un giro de la mano del constructivismo y sus pioneros Jean William Fritz Piaget (Neuchâtel, 9 de agosto de 1896-Ginebra, 16 de septiembre de 1980), y Lev Vigotsky (17 de noviembre de 1896, Orsha, Imperio Ruso, actual Bielorrusia-10 de junio de 1934, Moscú, Unión Soviética).

Jean Piaget, apartándose intelectualmente de la violencia como modo de educar, desarrolló la teoría constructivista, nutriendo a la pedagogía y al método de enseñanza. Él basaba su teoría en los conceptos de asimilación y acomodación.

Al contrario de incorporar saberes mediante el ejercicio de la violencia, propone asimilar este saber. Es decir, que dicho proceso consistía en interiorizar una cosa o evento y relacionarlo con algo ya preestablecido. Concluida la asimilación seguidamente daba lugar al proceso de acomodación, que no se trataba ni más ni menos de modificar aquellos esquemas previos y preestablecidos.

Posteriormente y tomando las bases de Piaget, aparece en escena Lev Vigotsky que centra el aprendizaje del niño en el ambiente que los rodea. Considera que la interacción con el otro le proporciona nuevas y mejores habilidades cognitivas.

Desarrolla su teoría a través de la idea de el niño y el juego, otorgándole a este último un papel muy importante en la vida del niño, señalando “aunque la relación juego-desarrollo pueda compararse a la relación instrucción- desarrollo, el juego proporciona un marco mucho más amplio para los cambios en cuanto a necesidades y conciencia. La acción en la esfera imaginativa, en una situación imaginaria, la creación de propósitos voluntarios y la formación de planes de vida reales e impulsos volitivos aparecen a lo largo el juego, haciendo del mismo el punto más elevado del desarrollo del preescolar. El niño avanza esencialmente a través de la actividad lúdica. Sólo en este sentido puede considerarse al juego como una actividad conductora que determina la evolución del niño”.

(Vigotsky, 1988 d:156). Vigotsky, expone una teoría de aprendizaje a la cual denomina la Zona de desarrollo próximo (ZD) como “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. (Baquero, 1997, p.3).

Es menester señalar que conforme las breves reseñas de los autores antes descritos y los valiosos aportes que han realizado, la violencia como método de enseñanza, no fue, no es, ni será jamás una herramienta válida para el aprendizaje.

Así las cosas y en el marco de un contexto actual, con el bullying en auge dentro de los establecimientos educativos, entre pares, compañeros o alumnos de distintos niveles, este flagelo fue acaparando más y más amplitud.

Cabe mencionar que el acoso o bullying estuvo presente desde los comienzos de la interacción social, pero quizás no era un tema que comúnmente se visualizaba como violencia o hasta quizás, no se comprendía la magnitud del daño por la que la víctima padecía. Lamentablemente la distinción de clases, la raza, la cultura y la religión, dieron nacimiento a esta infección.

Comienza a tener trascendencia este flagelo de la mano del psicólogo Dan Olweus (Nässjö, 18 de abril de 1931 – 20 de septiembre de 2020) por la década de 1970. Sus primeras manifestaciones se encontraron alineadas a investigar aquellos actos de crueldad o violencia, siendo identificado como acoso escolar.

Asimismo determinó las causas y cuál era su problemática y sus consecuencias estableciendo así la magnitud de dichos actos.

Dan Olweus, de profesión psicólogo, fue reconocido mundialmente por sus incesantes investigaciones sobre el acoso escolar.

Su eje central, durante décadas, fue el de realizar investigaciones tendientes a la protección de los niños en situación de vulnerabilidad, desarrollando un programa de acoso a nivel mundial denominado Olweus Bullying Programa de Prevención.

Fue así que a través de sus investigaciones publicó un libro titulado “La Agresión en las Escuelas: Los Bullyies y niños agresivos”. Este trabajo se basó en la recopilación de investigaciones relacionadas a la intimidación debido al suicidio de adolescentes a causa de haber sido víctimas de agresión física o psíquica. La obra fue publicada en distintos países logrando imponerse como investigador destacado en la problemática.

Su investigación ahondó sus bases en el acoso escolar y en el programa de prevención de este flagelo. Olweus definió el acoso escolar como “comportamiento agresivo no deseado que se repite a lo largo del tiempo e implica un desequilibrio de poder o fuerza”¹.

Estuvo altamente comprometido con su investigación, así que en el año 1993, publicó el libro *Bullying at School: What We Know and What We Can Do*, en su traducción se titula *Bullying en la escuela: lo que sabemos y lo que podemos hacer*.

Desarrolló el Programa de prevención de acoso escolar en la década de 1980, dando nacimiento al primer programa de intervención contra el acoso. Este programa tuvo y tiene en la actualidad como objetivo reducir el acoso mediante la reestructuración del aula de la escuela y recompensando los comportamientos positivos.²

El interrogante de Olweus y el motivo por el cual da nacimiento a esta investigación es debido al aumento de suicidios que se generaba entre los adolescentes.

Ahora bien, determinado quién fue el pionero en trabajar sobre la temática y otorgarle fundamento a sus investigaciones, conceptualizó al bullying utilizando el vocablo “bull” que en inglés significa “toro”. Lo emplea de ese modo, ya que considera al toro como un animal susceptible de superar a cualquier otro animal. Equipara la actitud del animal como aquella actitud que tiene aquel que ejerce bullying sobre otro ser, ya que es capaz de actuar como un toro pasando por sobre otro u otros sin ningún tipo de contemplaciones.

El bullying o en español, el acoso escolar, se ejerce mediante hechos de violencia. Es la misma violencia que fue declarada por la Organización Mundial de la Salud como uno de los principales problemas en la salud pública del mundo.

Este fenómeno se presenta cuando niños, niñas y/ o adolescentes son hostigados por otros niños que se comportan y consideran con grado de superioridad y dominio por sobre ellos. La violencia ejercida consiste en todo tipo de actos verbales, ya sea de humillación hasta hostigamiento y físicos como golpizas, escarmientos o amenazas.

Para que dicha violencia se manifieste y contemple a este flagelo, Olweus, hace referencia a que deben presentarse ciertas características para que se considere bullying. Dichas características deben ser intencionales, repetitivas y debe presentarse un desbalance de poder. Es decir, que para que se configure bullying, las conductas deben

¹ Cevallos, Danny (18 de junio de 2014). «Opinion: What's wrong with outlawing bullying?». *CNN*. Consultado el 24 de enero de 2020

² Thompson, Fran (7 de agosto de 2014). «What works best to help stop bullying in schools?». *The Conversation* (en inglés). Consultado el 25 de enero de 2020.

generarse desde el/los victimario/s hacia su/s víctima/s con la intención de dañar, o sea, de causar sufrimiento.

Seguidamente debe ser repetida, es decir, debe ser ejercida asiduamente por los actores hacia los mismos destinatarios. No se tomaría en consideración hechos aislados de ejercicio de violencia. No, para configurar bullying pero si, para categorizar como violencia.

Por último debe visualizarse este desbalance de poder entre los actores, es decir, víctima y victimario siendo que el primero sería aquel sujeto vulnerable y desprotegido y el segundo el denominado al inicio del presente como “bull”, el toro. El que avasalla a quien tenga frente suyo.

Respecto a las tipologías de acoso se pueden mencionar, el bullying verbal siendo aquel que se refiere a emitir hacia otro una palabra hiriente, insultos, amenazas o cualquier manifestación verbal que intente atacar su autoestima, como así también , el hostigador puede llegar a inventar historias que no son reales respecto la víctima a fin de denigrar su imagen.

Otro tipo de bullying es el físico. Dentro de esta categorización podemos denominar al bullying físico directo e indirecto.

El primero es aquel tipo de acoso más evidente y más fácil de detectar en la víctima debido a sus secuelas o marcas corporales. Este tipo de bullying se caracteriza por contener violencia física, es decir, golpes o patadas. Frente a este tipo de acoso es donde los docentes deben detectar y actuar. Al contrario del segundo tipo que se expone a continuación, el educador puede detectar y actuar a fin de prevenir.

El segundo tipo de bullying, es decir, el indirecto no se caracteriza por causarle un daño físico a la víctima sino por el contrario se basa en acciones tendientes a generar malestar o angustia a quien lo padece, por ejemplo, es el caso del alumno que por causarle daño a otro esconde sus pertenencias, como ser los anteojos para leer.

Otra tipología de acoso es el social. Este bullying se encuentra relacionado con los grupos. Es el conjunto de acciones tendientes a excluir de los grupos a personas, no dejando ser parte ni pertenecer. El acoso es frecuente y generalmente puede generarse por la discriminación social. Dentro de las instituciones coexisten distintas clases sociales por lo que comúnmente dan origen a la exclusión por estas circunstancias.

Si bien todos los tipos de bullying son flagelos extremadamente graves, el tipo de bullying sexual es considerado el más agresivo. Este tipo de acoso posee una connotación de tipo sexual, que en numerosos casos desencadena en violaciones. El padecimiento es más frecuente en niñas, aunque ningún niño se encuentra exento de padecerlo.

Por último encontramos el bullying cibernético o más conocido como ciberbullying como aquel impartido a través de medios electrónicos o redes sociales con la intención de ofender, hostigar, manipular, enviar mensajes abusivos o compartir imágenes o videos con el fin de causar daño.

Hasta aquí se ha desarrollado cuáles son las bases del flagelo del acoso escolar o bullying. Teniendo la certeza que con lo expuesto y con el desarrollo de los capítulos posteriores, se podrá establecer el objetivo del presente trabajo de investigación y concluir que en la actualidad a los establecimientos educativos les resulta urgente y necesario adoptar políticas tendientes a capacitar a los profesionales docentes en la temática.

Cuando hay herramientas, se fabrican recursos.

1. 2) La capacitación docente. ¿Cuál es su finalidad?

Dentro de este capítulo se desarrollará la conceptualización de lo que se refiere a capacitación docente. Comprender su finalidad, nos permitirá establecer el objetivo planteado en la investigación.

Podríamos hacernos varias preguntas respecto las capacitaciones docentes, pero la principal y la que nos atañe encuentra estrecha vinculación en determinar si la capacitación en la temática de acoso escolar o bullying, es decir, introducir esta herramienta y otorgarle el poder a los educadores de nutrirse respecto a este flagelo, denotara una diferencia entre lo que hoy se conoce en el ámbito institucional y lo pudiera aportar teniendo este conocimiento.

Para adentrarnos aún más en el tema, es menester identificar el concepto. Por tanto, la pregunta es ¿a qué nos referimos cuando hablamos de capacitación docente?.

Cuando se refiere a capacitación se debe tener claro que la misma se basa en aquellos procedimientos elaborados, estudiados y pensados para preparar y formar docentes, profesores o educadores, como se lo prefiera conceptualizar, con la finalidad de proporcionarles habilidades, actitudes o conocimiento con la única intención de que en el desarrollo de sus labores, éstas puedan ser cumplidas de manera eficaz. No sólo se la considera en el momento inicial de conocimiento, es decir, a medida que se van formando profesionalmente, sino por el contrario, ya siendo docente las capacitaciones proporcionan perfeccionamiento continuo.

El autor Angel Díaz Barriga, un reconocido investigador con formación pedagógica, de nacionalidad mexicana, y con amplia experiencia en el estudio de las disciplinas de educación, desarrolló un trabajo de investigación basado en la capacitación docente dentro de un planteo de reforma integral en la educación básica a nivel primario.

Si bien dicho artículo, no encuentra relación estrecha con el presente trabajo, posee una conexidad.

Dicho autor, establece el carácter fundamental que posee la capacitación docente al momento de abordar cambios de paradigmas y, si bien, no se puede asegurar resultados óptimos al cien por ciento, se ha demostrado que los aportes son favorables.

Asimismo señala distintas perspectivas que conforman a la formación docente, a saber:

- Tecnológica constructiva;
- Perspectiva constructiva;
- Perspectiva crítico reflexiva.

Es menester que el docente sea capacitado respecto la temática que pretende incorporar dicho conocimiento.

La capacitación continua le proporciona a los docentes habilidades para perfeccionar sus competencias.

Por tanto, “el desarrollo profesional permanente o continuo debe ser el norte de todo docente en el ejercicio de su profesión, en vista que la educación como tal, es una carrera muy dinámica, que ésta siempre en constante movimiento, no es estática, sus postulados siempre están a la vanguardia de las demás ciencias del conocimiento humano, por lo que quedarse desactualizado significa una muerte lenta del crecimiento académico del docente” (Maldonado J. 2015).

2). 1.- ¿Por qué es importante capacitar a los docentes?

Como punto de partida debemos considerar al docente como el actor, el guía o conductor del aula en sí misma. No sólo por ser indescriptible la responsabilidad con la que debe lidiar en el día a día sino porque es quien se encuentra frente a la clase y es quien, a su vez, debe conducirla a los objetivos planteados o que se esperan como resultados del ciclo lectivo.

Pero, en su rol de guía, el educador se involucra de modo más humanitario con el alumnado generando relaciones más empáticas.

Así las cosas, surge el interrogante del acápite y más allá de dimensionar el rol del educador, justamente como eso, nos encontramos con que asimismo tienen la responsabilidad de educar eficazmente.

Del mismo modo ocurre con todas o la mayoría de las profesiones respecto de los profesionales. Por ejemplo, los abogados, al recibirse poseen una formación general

respecto al ordenamiento jurídico argentino, pero notable y evidente es que constantemente debemos perfeccionarnos sobre diversas temáticas para poder asesorar con perspectiva y coherencia. De igual modo ocurre con los contadores, los médicos o los ingenieros.

Las temáticas van mutando en relación a lo aprendido y lo que se debe y quiere transmitir.

Entonces, y conforme el tema que se plantea en la investigación, ¿por qué es importante capacitar a los docentes?, se puede concluir que, la capacitación docente brinda herramientas, aptitudes y habilidades para interactuar con el entorno y a su vez para poder llevar a cabo proyectos.

Es necesario remarcar que el docente no sólo tiene el deber de transmitir saberes sino que además posee un rol social, es decir, que deben actuar como individuos con compromiso social, por ello, es que la capacitación docente debe no simplemente observarse como una función pedagógica, aunque fundamental claramente, sino también debe contener un compromiso al desarrollo social y que las instituciones educativas deberían fomentar.

Es vital que los sistemas institucionales prioricen los procesos de capacitación adaptados a los requerimientos y contextos socioculturales de la actualidad.

Posteriormente en el capítulo correspondiente al análisis de datos, se podrá observar, de acuerdo a los información obtenida, como no se cuenta con ningún tipo de capacitación respecto al acoso escolar siendo que es un flagelo que concierne a la mayoría, para no decir a todas, las instituciones educativas de nuestro país.

Resulta impensado que a un tema tan delicado y tan doloroso en el ámbito estudiantil, no se le proporcionen herramientas, bases, conocimientos, habilidades a los educadores para poder prevenir, combatir, actuar frente a este flagelo, que tanto daño hace en los niños que sufren de este tipo de acoso y que lamentablemente deja secuelas durante el desarrollo y aún en la vida adulta.

1. 3) Prevención, detección y actuación

En el desarrollo de los capítulos anteriores se buscó establecer la conexidad entre el flagelo del acoso escolar y la necesidad de capacitar en la temática.

Por ello, entendemos que la finalidad de la capacitación o formación docente logrará prevenir, detectar y actuar en consecuencia.

Para comprender aún más el objeto de esta investigación, se define que a se refiere con prevención.

Dan Olweus, pionero respecto al fenómeno, ha orientado su enfoque desde una mirada preventiva. Este autor, centró los fundamentos de su estudio preventivo en cuatro principios derivados de la “Investigación sobre el desarrollo y modificación de los comportamientos problemáticos implicados” (Olweus, 1993, p. 10).

Palabra originaria del latín *praeventio*, que significa prevención y que se denomina a aquella acción y efecto de prevenir con la intencionalidad de anticiparse o de prever un daño. El objetivo se basa en que un perjuicio eventual no se concrete.

Un caso similar se asemeja a aquellas campañas de prevención sobre enfermedades. Lo que se logra, es educar a los individuos para evitar un daño aún mayor. Por ejemplo, en las campañas contra el dengue, lo que se busca es informar o educar a la población sobre los riesgos derivados de la falta de higiene o acumulación de aguas, dando como resultado que si no se cumple con las medidas de higiene necesarias, podrían ser susceptibles de ser infectados por dengue.

Con estas campañas queda demostrado que si a una persona se le brindaran los conocimientos y herramientas necesarias, claro está que podría prevenir.

Brindar capacitación docente sobre el bullying proporcionará habilidades para detectar situaciones en que este flagelo tenga presencia dentro y fuera del aula.

Prevenir, es minimizar riesgos, por tanto si logramos capacitar a los educadores podemos intentar detener el acoso. Educar es enriquecer, nutrir para brindar aptitudes.

Si los educadores poseen esta habilidad podrán detectar situaciones de vulnerabilidad, de acoso, como así podrán detectar si algún niño o niña están siendo susceptibles de padecer una situación de esta índole.

Una de las tantas habilidades que poseen los docentes es la de la observación. Si bien es un requisito y aprendizaje que se desarrolla en la práctica docente, durante su ejercicio lo perfecciona aún más.

Detectar es observar. Pero, ¿qué se debe observar?. Justamente lo que debe observar se lo brindará la capacitación docente. Proporcionarle la habilidad de capacitar focalizando situaciones de acoso, identificar la violencia, afinar actitudes, le facilitará detectar. Y, si el docente detecta, puede actuar.

Capacitar para actuar no sólo le proporcionará idoneidad al docente respecto de cómo abordar la temática sino que implica que al poseer el conocimiento le facilitará el diálogo entre los actores. Es a través del diálogo que se arriba a soluciones y nunca jamás a través de la violencia. Inculcar en los niños recurrir al diálogo les brindará herramientas valiosas en su desarrollo social, además de brindarles contención.

Actualmente las instituciones educativas, al menos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pero que debería ser de aplicación nacional obligatoria, cuentan con un protocolo de actuación frente a situaciones de bullying y conforme se observará en

la encuesta realizada al fin de este trabajo de investigación, se podrá concluir que los docentes no poseen conocimiento amplio sobre el procedimiento o actuación. Asimismo se concluye, que existe el diálogo y facilitan la intervención entre los actores pero a iniciativa del docente a fin de solucionar el conflicto.

Todo lo expuesto, guarda estrecha relación con la prevención. Todo aquello que pueda anticiparse a producir daño, en este caso a los derechos personalísimos (Pizarro, 1999), promete que no causará daño en la integridad física y psíquica de los pares.

El Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Ramón Daniel Pizarro, realiza una distinción entre prevención general y específica, refiriéndose a la primera a acción indirecta a través de la disuasión, mientras que la segunda se prevé en un contexto delimitado con la intención de detener o disminuir el daño causado.

Las ventajas de prevenir se basan en evitar que un daño llegue a producirse con la intención de no tener que reparar aquel derecho lesionado. Pero, esta prevención es más próspera cuando se logra que no se cometa el daño. En Derecho se hace mención al resarcimiento de los daños para que las cosas vuelvan a su estado anterior. En este caso, jamás se podría volver al estado anterior cuando lo que se dañan son los sentimientos, el ser, el autoestima, cuando se engendra vulnerabilidad y humillación a la víctima.

3. a).- Organización Mundial de la Salud - Campañas de prevención

Es menester identificar la finalidad y establecer las bases y ejes de trabajo de esta organización para identificar las magnitudes de su competencia, por ello, se transcribe literalmente su concepto manifestando así que “la Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) especializado en gestionar políticas de prevención, promoción e intervención a nivel mundial en la salud, definida en su Constitución como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades. Inicialmente fue organizada por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, que impulsó la redacción de los primeros estatutos de la OMS. La primera reunión de esta organización tuvo lugar en Ginebra (Suiza) en 1948”.³

Toda vez que comprendemos la amplitud de las acciones del organismo es que identificamos que una de las finalidades radica en la prevención.

La OMS, trabaja en una investigación denominada “campaña mundial de prevención contra la violencia”, siendo uno de los ejes centrales el de prevenir basado en medidas para detener el avance del flagelo y así atenuar las consecuencias.

³ https://es.wikipedia.org/wiki/Organización_Mundial_de_la_Salud

Es por lo expuesto y dejando nuevamente en evidencia que prevenir proporciona beneficios y que dichos beneficios, a su vez, pueden hacer de un lugar mejor para la vida estudiantil, mejorar la convivencia e inculcar valores a los niños.

Existen algunas representaciones civiles que, según Rivas (2004) con un fuerte nivel de influencia en el campo de la educación, la difusión de noticias sobre casos de violencia escolar entre estudiantes y hacia docentes es cada vez más frecuente; por ello, la importancia de que se sumen a las campañas de prevención de violencia escolar.

Organización:

- Libres de Bullying⁴
- Equipo ABA - Anti Bullying Argentina⁵
- Chicos Net⁶
- Argentina Cibersegura⁷
- Faro Digital⁸

3. b).- La tragedia de Carmen de Patagones

Existe un antes y un después de la “Masacre de Carmen de Patagones”⁹ conocido como la primera masacre escolar.

Este caso resonó fuertemente en el ámbito estudiantil por la connotación y consecuencias que originaron el acoso escolar.

Dicha tragedia se desarrolló “la mañana del martes 28 de septiembre de 2004 en la Escuela de Enseñanza Media N.º 202 "Islas Malvinas" de Carmen de Patagones, un alumno de 15 años llamado Rafael Solich, conocido como "Junior", disparó sobre sus compañeros en el aula en la que compartían el primer año del ciclo Polimodal(educación secundaria). La masacre se llevó a cabo a las 7:35, hora del comienzo de clases, Solich ingresó al colegio al que concurrían 400 estudiantes aproximadamente, escondiendo una pistola Browning calibre 9 mm (perteneciente a su padre, suboficial de la Prefectura Naval Argentina), otros dos cargadores y un cuchillo de caza escondidos en un camperón militar.

En el aula 1º B, Solich se colocó frente a la clase, tomó la pistola y la disparó y descargó contra sus compañeros de aula sin mediar palabras, después de vaciar el cargador, salió al pasillo. Colocó un segundo cargador e hizo un nuevo disparo, esta vez

⁴ <https://libresdebullying.wordpress.com/>

⁵ <http://www.equipoaba.com.ar/home/>

⁶ <http://www.chicos.net/>

⁷ <https://www.argentinacibersegura.org/>

⁸ <http://www.farodigital.org/>

⁹ https://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_escolar_de_Carmen_de_Patagones;

<https://www.lanacion.com.ar/1729952-como-esta-junior-10-anos-despues-de-la-masacre-de-carmen-de-patagones>

hacia el kiosquero de la escuela a quien no alcanzó a herir. Siguió su camino por el pasillo principal de la escuela hasta que Dante Pena, uno de sus compañeros de aula y amigo, se le abalanzó y logró quitarle el arma. Luego de enteradas las autoridades, no se resistió, fue arrestado y trasladado a la ciudad portuaria de Bahía Blanca. La tragedia tiene la distinción de ser la primera masacre escolar (realizada por un solo individuo con un arma de fuego) registrada en América Latina. Como saldo del ataque fallecieron tres compañeros de aula, de entre 15 y 16 años, más otros cinco heridos”¹⁰.

1. 4).- Ordenamiento Jurídico Argentino

Nuestro ordenamiento jurídico no posee normativa legal que se refiera a bullying o acoso escolar concretamente con tal denominación.

Por el contrario encontramos normas que regulan violencia o responsabilidad y que promueven la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

A continuación brevemente se identificarán, a saber:

- La Ley N° 26.892: “Promoción de la Convivencia y Abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas”. Fecha de sanción 11 de Septiembre de 2013. Publicada en el Boletín Nacional del 04 de Octubre 2013.

En su Art. 1, esta ley “establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así como sobre el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional”.

La ley posee lineamientos claros al promulgar la convivencia pacífica en el ámbito educativo siendo la norma por excelencia y que se aproxima a regular el acoso escolar directamente. Propicia e impulsa acciones tendientes a fortalecer al equipo que conforman las instituciones educativas para trabajar en la prevención y actuación de situaciones que contemplan a este flagelo de violencia institucional.

La normativa le atribuye al Ministerio de Educación la obligación de “(...) promover la elaboración y revisión de las normas sobre convivencia en las instituciones educativas en cada una de las jurisdicciones educativas del país para todos los niveles y modalidades de enseñanza (...)”.

Una gran laguna que posee la normativa es la falta de educación referente a identidad género siendo que hoy en día es una de las mayores problemáticas en violencia.

¹⁰ https://es.wikipedia.org/wiki/Masacre_escolar_de_Carmen_de_Patagones

- La Ley N° 26.061: “Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes”. Disposiciones generales. Objeto. Principios, Derechos y Garantías. Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Órganos Administrativos de Protección de Derechos. Financiamiento. Disposiciones complementarias. Sancionada: 28 de Septiembre de 2005. Promulgada el 21 de Octubre de 2005.

En su Art. 1, establece que “tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.

Los derechos aquí reconocidos están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño.

La omisión en la observancia de los deberes que por la presente corresponden a los órganos gubernamentales del Estado habilita a todo ciudadano a interponer las acciones administrativas y judiciales a fin de restaurar el ejercicio y goce de tales derechos, a través de medidas expeditas y eficaces.

El objetivo de la ley se basa en la protección de niños, niñas y adolescentes. Al proporcionarles legitimación y reconocimiento jurídico como sujetos de derechos asegurando la protección ante amenazas o vulneraciones a sus derechos proporcionando la seguridad de su restablecimiento inmediato en post del principio del interés superior. Encuentra su eje central en asegurar el cumplimiento del ejercicio, disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional que le provee nuestra nación.

- La Ley N° 26.206: “Ley de Educación Nacional”. Sancionada el 14 de Diciembre de 2006. Publicada en el Boletín Oficial del 27 de Diciembre de 2006.

En su Título V, referente a las políticas de promoción de la igualdad educativa, el Art. 79, establece que “el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, fijará y desarrollará políticas de promoción de la igualdad educativa, destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, geográficos, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación”.

El lineamiento central de la ley regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender. Este centro delimita aquello que pretende proteger la norma. Proporcionar igualdad ante las diferencias sociales que generan discriminación y violencia para que no se vea afectado el derecho y el acceso a la educación, como derecho fundamental en el desarrollo social de los niños.

Respecto del Protocolo Antibullying, parece que en el campo de la docencia al mencionar protocolo antibullying, hablamos en un idioma muy diferente al comúnmente conocido.

Uno de los objetivos del trabajo de investigación fue el de determinar el conocimiento que poseen los docentes respecto no sólo la temática en acoso escolar o bullying sino también sondear el conocimiento sobre el protocolo de actuación mencionado. Tal y como podrá observarse, en el capítulo siguiente de desarrollo de las entrevistas, el desconocimiento de esta herramienta de actuación en el área docente, es nulo.

El mismo, es una guía de actuación para facilitarle a las instituciones educativas un modelo de intervención sobre las medidas a tomar ante un caso de bullying.

El fundamento de este protocolo radica en que ante la detección de una situación de acoso, teniendo el manejo para su debida actuación, se debe actuar de modo rápido y eficaz. La utilización de medidas pro activas y con bases en el conocimiento de la temática facilitan el dominio y correcto manejo a tratar el bullying por parte de los docentes en el aula.

Para el desarrollo y análisis del protocolo antibullying, resultó didáctico, completo y conciso un material breve aportado por el equipo ABA, el cual delimita los pasos a seguir para la correcta actuación del mismo, que podrá observarse en el anexo.¹¹

Capítulo II.- Marco Metodológico

*Dios ha concedido a la humanidad la capacidad de investigar,
está en nosotros lograr que sea una herramienta para crear un mundo mejor y
facilitar el bienestar integral de todos los seres humanos.*

Roberto Hernández Sampieri

El objetivo del presente trabajo de investigación consiste en establecer la necesidad de incluir capacitación o formación a los docentes de las instituciones educativas respecto a

¹¹ <http://www.equipoaba.com.ar/escuelas/>

la temática del acoso escolar o bullying para así brindarles las herramientas necesarias para la prevención, detección y actuación frente a circunstancias de esta índole.

La metodología que fue utilizada para la elaboración del trabajo es la de investigación no experimental, de tipo descriptiva y de corte transversal, cuya técnica de recolección de datos es de observación basada a través de un cuestionario confeccionado en Google Forms a docentes de la Escuela Primaria N° 46 “Bernardino Rivadavia”, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, quienes accedieron a ser entrevistados con la intención de evaluar cuál es la condición actual de los educadores frente a esta problemática.

Dicha investigación pudo llevarse a cabo a través de esta metodología debido al contexto sanitario actual a consecuencia del COVID 19 y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. Se realizó un análisis de las respuestas proporcionadas por las docentes de la institución educativa antes mencionada y mediante dichos cuestionarios se permitió elaborar un resumen con los datos que más abajo se acompañan.

Es menester mencionar que la investigación cualitativa es el método científico de observación para recopilar datos no numéricos, como es el caso en cuestión.¹²

La investigación cualitativa apoya su teoría en las experiencias personales, historias de vida, entrevistas estudios de casos entre otras. Por ello, la investigación con enfoque cualitativo, al usar la inducción intenta dar respuesta a la pregunta y objetivos del proyecto investigador. (Tamayo y Tamayo, Mario, 1999)

El autor José Ignacio Ruiz Olebuénaga, define el problema de la investigación equivale a seleccionar una dirección concreta (que luego puede resultar equivocada y deberá ser eventualmente alterada) o seleccionar un evento, una situación, un hecho, un comportamiento y delimitar el tiempo, el espacio, las personas, el contexto en donde uno se decide investigar. El tema seleccionado, puede ser un área de interés más bien que un problema definido con precisión y casi nunca puede quedar formulado en una pregunta precisa. (Ruiz 2012, p53).

Asimismo el autor mencionado, en su análisis sobre el proceso cualitativo realiza una diferenciación entre saber vertical y horizontal. Afirma que el primero, es decir el saber vertical, es aquel que toma el investigador como motivos o razones que conforman como

¹² Babbie, Earl R. *The basics of social research* (Sixth edition edición). ISBN 978-1-133-59414-7. OCLC 824081715. Consultado el 22 de marzo de 2020.

punto de partida, estableciendo una guía desde donde debe encaminar su investigación. Por el contrario, el saber horizontal, es aquel que delimita el espacio.

Para el caso que atañe esta investigación, el saber vertical es aquel que se desarrolla en la extensión del presente debido a que en principio se focalizó en identificar cuál sería el punto de inicio a investigar y luego delimitar la extensión y los límites al mismo.

Enumera algunas características sobre la investigación cualitativa, a saber:

- Flexibilidad: El método supone que las decisiones que se tomen o hayan tomado, vayan variando durante el transcurso y desarrollo de la investigación, adoptando así carácter de provisionalidad;
- Totalidad: La investigación se debe entender como un todo, es decir, de modo global y no como contenidos aislados o fragmentados.
- Proximidad: Esta característica se la proporciona, a su vez, la totalidad.

Así las cosas, un buen diseño debe contener ciertos elementos, a saber:

- Esquema teórico: Serán las estrategias que se desarrollarán durante la extensión de la investigación. Es necesario contar con un núcleo temático, una situación específica, un fenómeno que gira en torno a un interés (Ruíz, 2012. p56);
- Diseño muestral: Este análisis estudia un individuo o una situación, que en el caso del trabajo de investigación en cuestión, halla su eje en determinar la necesidad de capacitar a los docentes en acoso escolar o bullying, para prevenir, detectar o actuar en consecuencia. Aplica asimismo para pocos individuos o reducidas situaciones.

Otro destacado autor que hace alusión a la investigación cualitativa fue Roberto Hernández Sampieri (2010), afirmando que tal investigación bajo este método puede ser escrita, verbal y no verbal y que, a su vez, debe reunir las siguientes características.

Asimismo define a la investigación como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema (Sampieri, 2014, 6a Edición, p4).

- Es una práctica descriptiva e interpretativa sobre los fenómenos;
- No se basa en estadísticas;
- La investigación cuenta con lineamientos flexibles;
- No se basa en la probanza de hipótesis;
- Es inductiva por lo que parte de lo particular hacia lo general, es exploratoria.

Explicado el método de investigación cualitativa y que fuera de aplicación en esta investigación, dentro del mismo se utilizó el estudio descriptivo. Con este método se busca describir el conocimiento que poseen los docentes respecto de la temática de acoso escolar o bullying y la necesidad de introducir capacitación docente al respecto.

Este método le brinda a los actores o participantes mediante o a través de la recolección de datos por medio de las encuestas, identificar, determinar e individualizar los objetivos planteados, y que dan origen, a esta investigación.

Por tanto y de acuerdo a lo expuesto, podemos concluir que el método descriptivo es aquél que se utiliza en investigaciones que tienen como objetivo evaluar ciertas características conforme una población o respecto a una situación en particular.

A su vez, esta investigación, es no experimental debido a que el investigador, en este caso esta alumna, observa el contexto en el cual se desarrolla el flagelo y lo analiza para obtener información. Tal es así que el Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Roberto H. Sampieri (2010), esboza que en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador.

Por tanto podemos concluir que este tipo de método de investigación no cuenta con conclusiones definitivas, no manipula las variables sino que se basa en observar fenómenos de su interés para luego describirlos y analizarlos.

Es menester mencionar que asimismo existen dos tipos de investigación no experimental, pero para no ahondar en demasiado detalle, diremos que el tipo de investigación utilizado para el desarrollo de la presente investigación, ha sido el de diseño transversal. La particularidad de este diseño es que permite recopilar datos a partir de un momento único, con la finalidad de describir las variables actuales y presentes y así analizar su responsabilidad en lo sucedido en la investigación. Por ello, emplea indicadores descriptivos y causales, es decir, que describen y ofrecen explicaciones.

Para la recolección de datos de la presente investigación se utilizó un cuestionario de respuestas mixtas, como base para la recolección de datos.

Dicho cuestionario fue desarrollado con preguntas redactadas de forma coherente, organizada, secuenciada y estructurada, con el fin de que sus respuestas nos puedan ofrecer toda la información necesaria.

Las entrevistas se realizaron a 6 (seis) educadoras, en ejercicio de la docencia en la Escuela Primaria N° 46 “Bernardino Rivadavia”, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Capítulo III.- Análisis de datos

Para el desarrollo de este capítulo es menester mencionar que para la recolección de datos y/o información se utilizó la herramienta Google Forms.

Es una herramienta gratuita y permite a través de Internet, recopilar información de forma fácil y eficiente. Con dichos formularios se pueden crear encuestas, como es el caso en cuestión.

Lo que se ha tenido en cuenta para esta recolección de datos fue:

- Años de ejercicio en la docencia;
- Si recibieron o reciben capacitaciones;
- Conocimiento respecto la temática en acoso escolar o bullying y marco normativo legal;
- Opinión coherente y personal sobre el objetivo que plantea este trabajo de investigación.

3. 1).- De las encuestas

A continuación se describen las preguntas objeto de las entrevistas realizadas.

Cuestionario

https://docs.google.com/forms/d/173csbNRTr70r1ExBvu_bBQw5sLIRDS1_NWACgsLpZ58/edit. Las respuestas podrán ser consultadas desde el link que se transcribe.

- 1) A modo de introducción: Mencione nombre y apellido y cuántos años posee en el ejercicio de la docencia.
- 2) ¿La institución a la cual pertenece le brinda algún tipo de capacitación docente ?
- 3) Si respondió SÍ, mencione la temática de la capacitación en la que participó.
- 4) Brevemente identifique a que se refiere el "Acoso Escolar".

- 5) Considera que los docentes deberían recibir capacitación o formación específica respecto a esta temática.
- 6) En su rol de educador, ¿considera que podría identificar una situación de bullying dentro del aula?.
- 7) Correlativamente a la pregunta anterior, ¿podría identificarla fuera del aula?.
- 8) Como docente, ¿ha presenciado una situación de bullying en el aula?.
- 9) En caso afirmativo, ¿supo cómo debía actuar? (En su respuesta debe mencionar cómo procedió).
- 10) En el aula, ¿se conversa con los alumnos sobre el acoso escolar o bullying?.
- 11) Entre los directivos o pares, ¿se conversa sobre la temática?.
- 12) ¿Conoce sobre el Protocolo Antibullying?.
- 13) ¿Tiene conocimiento sobre el procedimiento de este protocolo?.
- 14) ¿Tiene conocimiento si nuestro ordenamiento jurídico posee normativa legal que se refiere a esta temática?.
- 15) A modo de cierre, se lo invita a manifestar si considera que la inclusión de capacitación docente en la temática de acoso escolar o bullying, es vital a fin de proporcionarle al educador en su ejercicio, conocimiento y herramientas de detección y actuación dentro del aula frente a situaciones donde se presente este flagelo.

3. 2) Análisis de las encuestas

Durante el desarrollo de este acápite iremos esbozando las respuestas brindadas por las docentes de la Escuela Primaria N° 46, para luego estimar la conclusión.

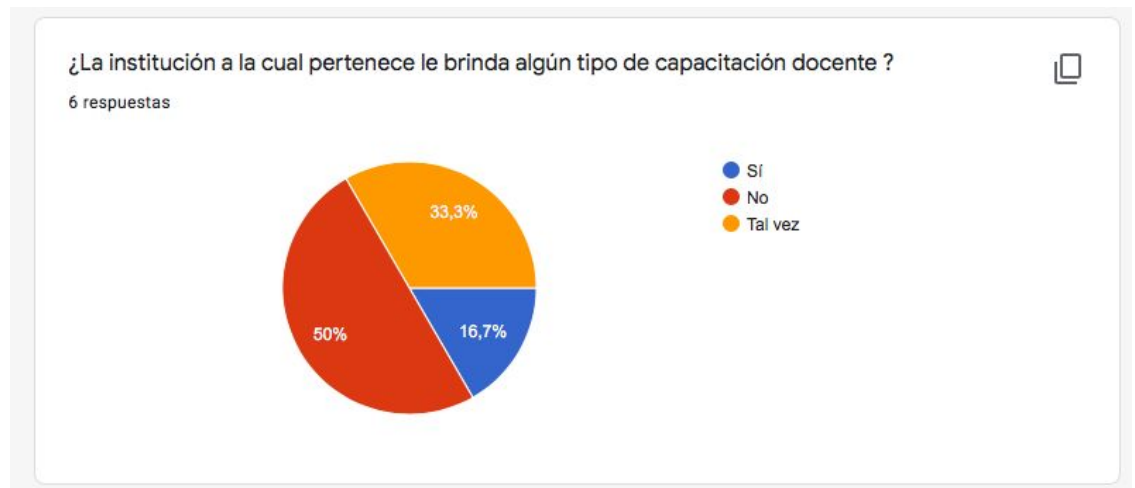
- Pregunta N° 1:

A modo de introducción: Mencione nombre y apellido y cuántos años posee en el ejercicio de la docencia.

6 respuestas

Paola Oldani, 11 años en la docencia
Nancy Luaces
Yanina López 14 años
Melisa Pirani, 4 años de docencia
Polegritti Virginia, tres años
Lic. Profesora Ivana Navas Yornet. Docente desde hace 9 años

- Pregunta N° 2



- Pregunta N° 3

Si respondió SI, mencione la temática de la capacitación en la que participó.

4 respuestas

Las capacitaciones docentes las brinda la DGCyE, a través de los CIES o en forma virtual.
He participado en diversas tematicas, tanto en relación a contenidos curriculares como E.S.I.

Sobre las áreas Prácticas del Lenguaje, matemática y las ciencias

La escuela suele brindar capacitaciones en cuanto a las nuevas tecnologías o formas de enseñar y aprender.
Sobre esta temática no recuerdo que hayan brindado alguna jornada al respecto pero sí, lo trabajamos de manera interdisciplinaria en algunos cursos.
Soy profesora de matemática y con la profesora de Construcción Ciudadana, abordamos el tema.

no

- Pregunta N° 4

Brevemente identifique a que se refiere el "Acoso Escolar"

6 respuestas

Molestia

El acoso escolar es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el aula, como a través de las redes sociales, con el nombre específico de ciberacoso.

El acoso es constante molestia entre pares. Ya sea para hacerlo enojar, humillarlo o hacer que la otra persona se sienta mal.

Acoso escolar es un comportamiento intencional, violento e intimidatorio que se ejerce no solo de manera física sino también verbal y psicológica entre niños o adolescentes cuando transitan la etapa escolar.. Se relaciona con abuso de poder donde un individuo humilla a otro para sentirse superior, para ello se vale de todo tipo de agresiones como burlas, insultos o maltratos físicos. Muchas veces, este tipo de comportamiento puede terminar en la muerte de alguno de los involucrados si no se detecta a tiempo y trabaja en ello.

Amenazas, insultos, malos tratos, hostigamiento entre pares

Maltrato u hostigamiento entre estudiantes sea físico, verbal o psicológico, de manera reiterada

- Pregunta N° 5

Considera que los docentes deberían recibir capacitación o formación específica respecto a esta temática.

6 respuestas

Si

Se brindan capacitaciones pero no en servicio.

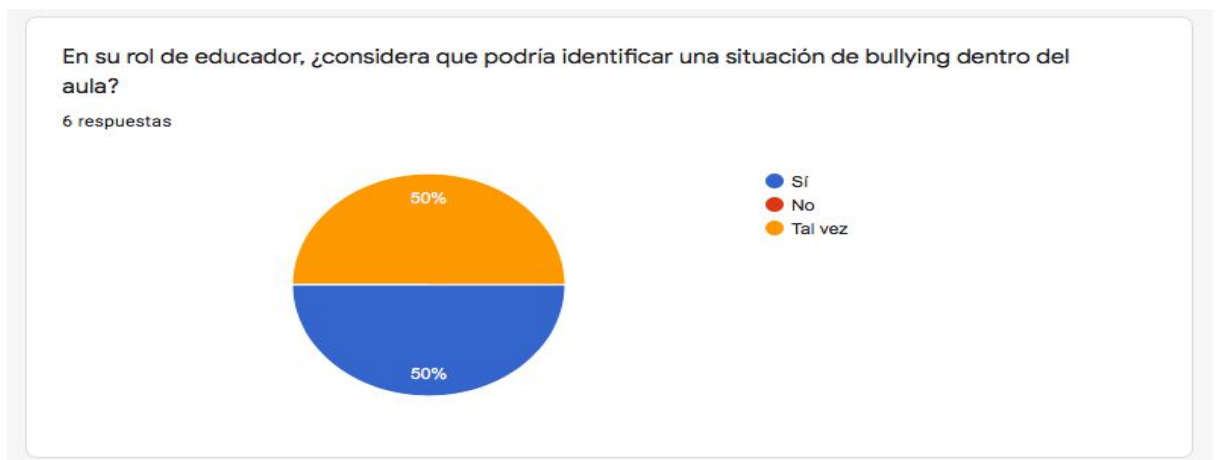
Si totalmente de acuerdo, como abordar está problema.

¡Claro que sí! Necesitamos herramientas para poder prevenirlo, detectarlo y trabajarlo con el grupo e institución.

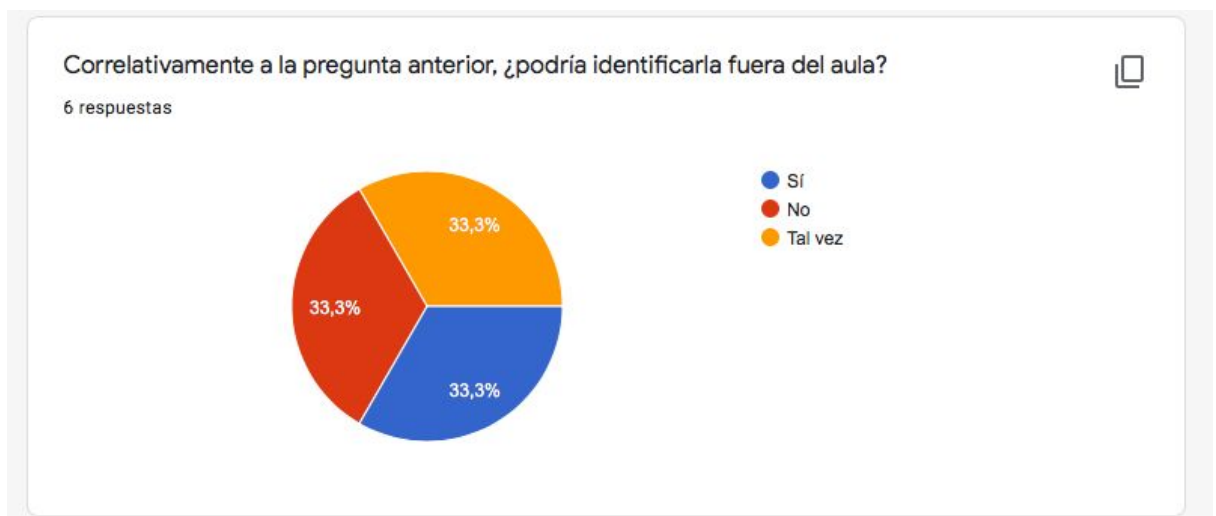
Si, por supuesto

Sin duda. Es necesario y urgente.

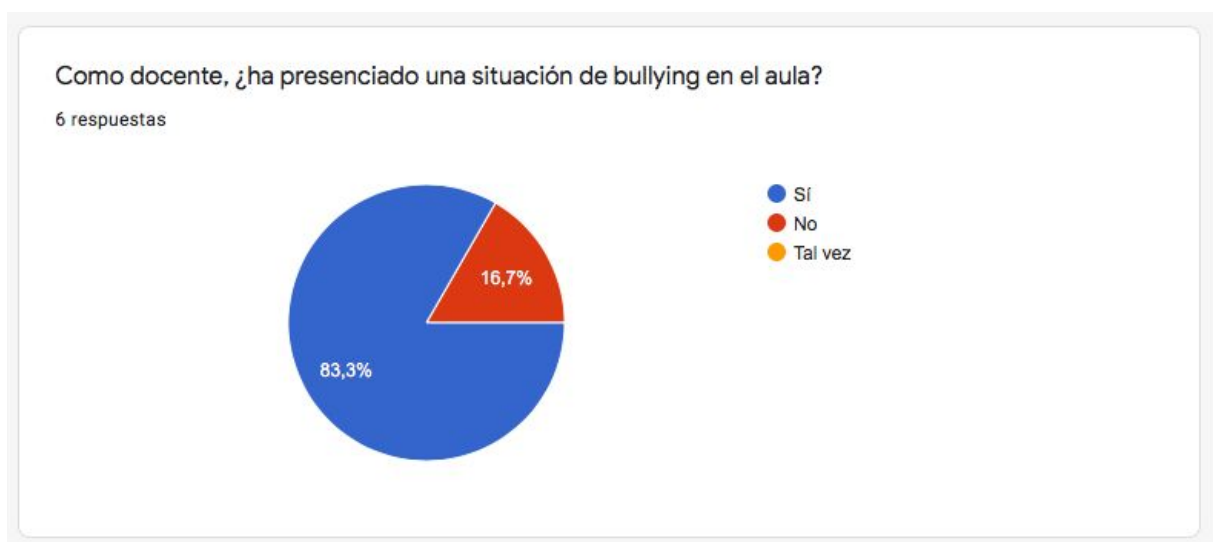
- Pregunta N° 6



- Pregunta N° 7



- Pregunta N° 8



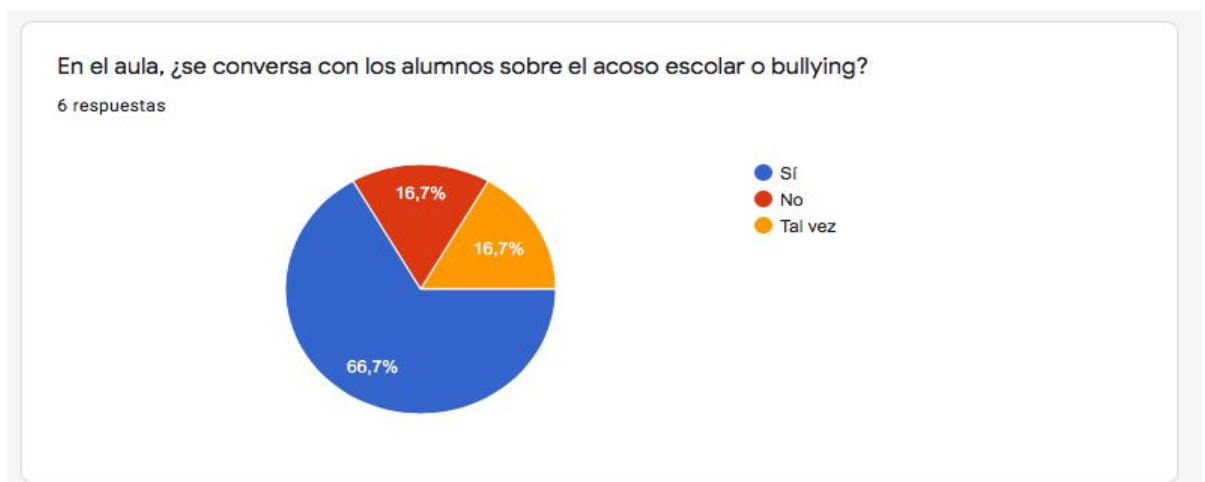
- Pregunta N° 9

En caso afirmativo, ¿supo como debía actuar? (En su respuesta debe mencionar cómo procedió).

6 respuestas

- Intervención directa con los protagonistas
- Se trabajó de forma grupal, en relación a la E.S.I., valores, etc.
- Se realizar charlas con los alumnos y pares. Y talleres con Eoe
- Hablamos como grupo e hicimos actividades colectivas donde hicimos un "cambio de rolles"
- Dialogue con cada uno de los protagonistas
- No he presenciado ninguna situación manifiesta de bullying

- Pregunta N° 10



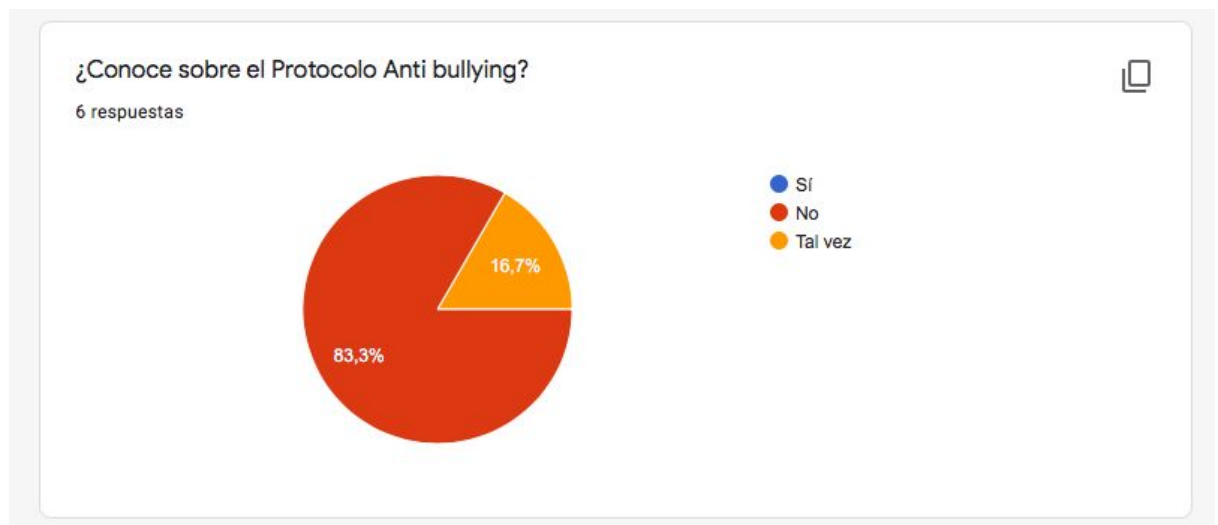
- Pregunta N° 11

Entre los directivos o pares, ¿se conversa sobre la temática?

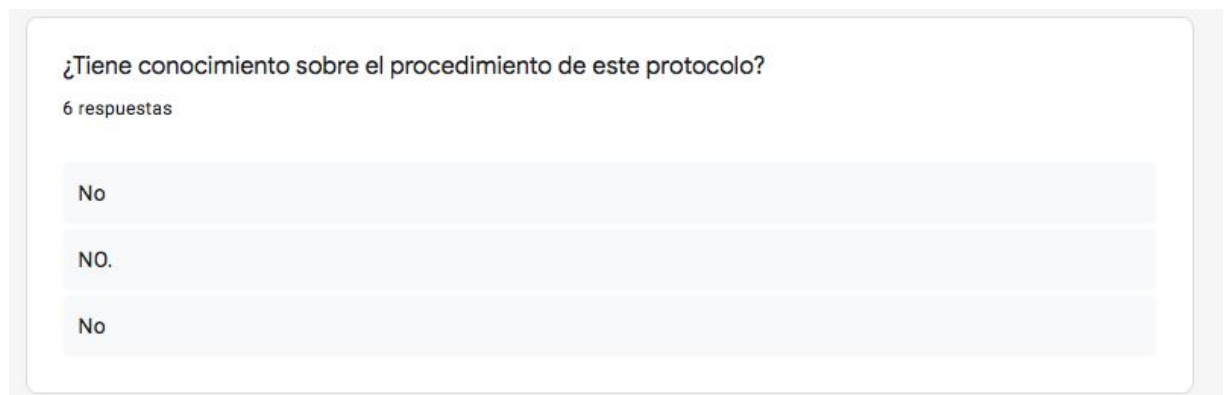
6 respuestas

- Si
- Sí
- No
- A menudo.
- Pocas veces
- Es un tema recurrente

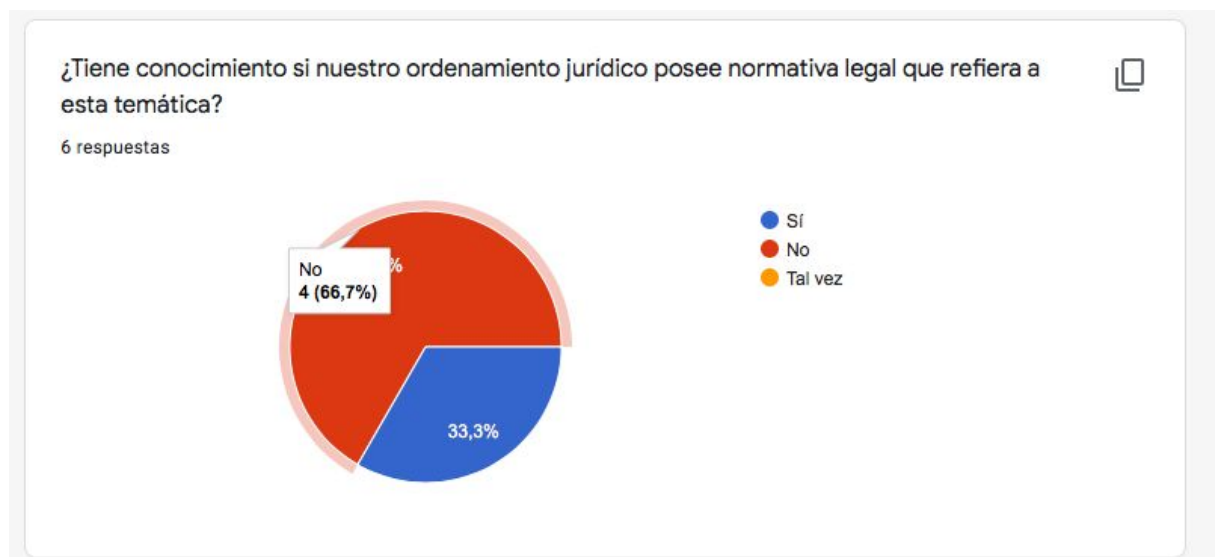
- Pregunta N° 12



- Pregunta N° 13



- Pregunta N° 14



- Pregunta N° 15

A modo de cierre, se lo invita a manifestar si considera que la inclusión de capacitación docente en la temática de acoso escolar o bullying, es vital a fin de proporcionarle al educador en su ejercicio, conocimiento y herramientas de detección y actuación dentro del aula frente a situaciones donde se presente este flagelo.

6 respuestas

La capacitación sobre esta problemática nos serviría u sería de mucha utilidad para poder intervenir y ser de ayuda en la resolución de este tipo de conflicto

Claro, sin dudas!

Si por supuesto

¡POR SUPUESTO!

DEFINITIVAMENTE SI, es vital para el crecimiento no solo escolar sino social.

Considero que es fundamental capacitar a los docentes para que puedan tener recursos para identificar situaciones de maltrato y poder intervenir de manera apropiada. Si todos somos parte, los docentes también.

3. 3) Conclusiones

De los datos recolectados podemos concluir que en el caso de investigación, las educadoras han ejercido la docencia durante algunos años, contando con pleno conocimiento de la pedagogía.

De acuerdo a lo que puede observarse, podemos afirmar que las docentes no recibieron capacitación respecto de la temática al acoso escolar o bullying. Que lo que conocen comúnmente respecto a la misma se debe a la cotidianeidad y la lógica para su actuación.

No poseen capacitación en una temática que resulta tan importante siendo que es un flagelo que puede producir daños irreversibles en las víctimas quienes lo padecen y hasta en el victimario, ya que al no establecer límites, se lo alimenta indirectamente permitiendo ejercer estos actos de violencia facilitando que sean incorporados a su vida cotidiana.

De la observación se deduce que la actuación frente a situaciones de bullying suscitadas en el aula, es el diálogo. Si bien, es una herramienta fundamental para la resolución de conflictos, no es la única.

Tal como fue expuesto, la prevención es la clave. Proporcionarle a los educadores herramientas de acción para trabajar la temática sería enriquecedor y próspero en el ámbito educativo.

Se coincide en que todas las docentes alguna vez han tenido el infortunio de presenciar situaciones de bullying en el aula, pero algunas respondieron que tal vez podría detectarla, por tanto, se reitera lo indispensable de capacitar a los educadores sobre este fenómeno.

Capacitar a los docentes proporcionará que puedan trabajar el campo desde la acción para llevarlo a la práctica ya que todas concuerdan en que esta temática es conversada en clase con los educandos.

A modo de conclusión podemos unificar un criterio, que no es un por menor, y se debe a que todas las entrevistas concuerdan en que brindarles capacitación docente respecto el acoso escolar, sería una herramienta que aporte en las instituciones como en los actores. Demostraron entusiasmo respecto la inclusión de capacitación docente a fin de adoptar habilidades y aptitudes para trabajar contra este flagelo.

Capítulo IV.- Conclusiones

El presente trabajo de investigación fue motivado a partir de una conversación con una docente que vivió el infortunio de atravesar por una situación de bullying en el aula.

La conversación surgió como una necesidad o grito de ayuda debido a que la misma desconocía totalmente el modo en que debía actuar frente a esta situación. Situación extrema en la cual no sólo fueron actores la docente y los niños sino también que se sumaron al escenario directivos y judiciales.

El caso está basado en una niña de 9 años que padecía reiteradamente abusos por parte de un compañero. Abusos verbales como insultos, humillaciones y amenazas.

Esta niña en reiteradas oportunidades se lo trasladaba a la docente y la docente a sus padres. Mediante el diálogo lograban advertir la situación pero continuamente se volvía al punto de inicio. Así una y otra vez, hasta que se convocó a la familia del menor a gabinete psicopedagógico y se advirtió que el niño, era victimario en la escuela pero víctima en su hogar.

La conclusión fue que ante los numerosos desórdenes de padres del niño para que tomaran acción respecto la conducta del niño, los padres de la niña agotaron toda su paciencia y con el único fin de preservar la salud psíquica y física de la menor, instaron acciones legales contra el establecimiento educativo, los padres del menor y la docente.

A consecuencia de la pandemia mundial y lo que conlleva el aislamiento no poseo noticias respecto la tramitación de las actuaciones y cuál será la determinación de responsabilidad y los alcances de la misma.

La finalidad de la investigación fue demostrar que es necesario capacitar a los educadores, en una temática tan sensible que tiñe las aulas cotidianamente.

Capacitar debe observarse como una herramienta destinada a combatir la violencia escolar.

Si bien como se expuso dentro de la normativa legal contamos con una ley que regula la violencia escolar en general, ésta no posee impacto preventivo.

Durante el desarrollo del trabajo final se delimitó en identificar como primer supuesto, la conceptualización del fenómeno, unificando el criterio de acoso escolar y bullying, con sus características, tipologías y orígenes.

Posteriormente se identificó el rol de la capacitación docente como herramienta fundamental para la obtención de habilidades y aptitudes. Cabe destacar que la capacitación o formación continua es una herramienta base en cualquier profesión. El conocimiento debe ser incorporado constantemente, ya que todo es dinámico. Las necesidades son dinámicas y debemos estar preparados para aportar desde distintas perspectivas.

Asimismo, poder delimitar e identificar el marco normativo proporciona conocer qué herramientas nos brinda el Estado Nacional en materia legislativa y educativa respecto a la temática. No se pretende que el educador posea conocimiento legal, pero sí proporcionarle el conocimiento de que existen derechos que no sólo protegen la niñez sino también a ellos como individuos.

Respecto a prevención podemos decir que el lineamiento es el de anticiparse. Capacitaciones y campañas podrán abordar la temática con esperanzadores resultados. Identificar que el victimario a su vez, es víctima en la mayoría de los casos, al momento de abordar el conflicto, hará la diferencia.

Concluido el desarrollo del marco teórico, se identificó, el marco metodológico y el método por el cual se iba a realizar esta investigación, que fue determinado en el desarrollo de dicho capítulo.

A modo de cierre, considero que el objetivo planteado en el presente trabajo ha sido cumplido. Lo que se logró fue establecer el desconocimiento de los docentes en la temática. De esa manera se pudo plantear la viabilidad de introducir capacitación docente respecto a este flagelo con la única intención de dotar a los educadores de herramientas, habilidades y aptitudes para prevenir, detectar y actuar en consecuencia, dejando en evidencia que la labor entre los actores, permite contener tanto la faceta preventiva ante casos de hostigamiento escolar como de actuación.

Bibliografía

- 1) <http://blogs.redalumnos.com/4412a76cd67db093/CHICO-OMEGA-Relato-escuchado>
- 2) Campelo, A., Lerner, M., Julieta, A., & Gerardo., A. (2014). Acoso entre pares. Orientaciones para actuar desde la escuela. Inclusión Democrática en las Escuelas. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- 3) Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación Educativa. (2018). *Aprender 2017 Informe de Resultados Secundaria*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación Argentina.
- 4) Baquero, R (1997). Vigotsky y El Aprendizaje Escolar. Aique
- 5) Dan Olweus: Award for Distinguished Contributions to the International Advancement of Psychology.» *American Psychologist* (en inglés) 66 (8): 814-816. 2011.
- 6) Olweus, Dan (1993). *Bullying at school : what we know and what we can do*. Malden, MA: Wiley. ISBN 0-631-19241-7. OCLC 28257152.
- 7) Olweus Dan, (1993), "Acoso escolar: Bullying en las escuelas: Hechos e intervenciones", Centro de investigación para la promoción de la salud, Universidad de Bergen, Noruega.
- 8) Olweus Dan, (1993), "Conductas de acoso y amenaza entre escolares", 2a Ed., Madrid, Editorial Morata.
- 9) Tamayo y Tamayo, Mario (1999). *Serie aprender a investigar: módulo 2 la investigación*. ICFES.
- 10) Ruíz Olabuénaga, José Ignacio. (2012, 5a Edición). Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto. Bilbao.
- 11) Roberto Hernández Sampieri. (2010, 5a Edición).
- 12) Díaz Barriga, Frida (2002). Aportaciones de las perspectivas constructivistas y reflexiva en la formación docente. Perfiles educativos 24 (97:98).
- 13) Pizarro Ramón D. y Vallespinos Carlos G., (1999), "Instituciones de Derecho Privado – Obligaciones", Buenos Aires, Argentina, Ed. Hammurabi.
- 14) Rivas, A. (2008). ¿Cómo Gobernar la Educación?. Buenos Aires: CIPPEC.
- 15) <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26892-220645> - "Promoción de la Convivencia y Abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas"
- 16) <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm> - Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes

- 17) <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf> -
Ley de Educación Nacional
- 18) http://www.equipoaba.com.ar/descargar/06_ESTRATEGIAS.jpg

Anexo

FASE DE RESOLUCIÓN: ESTRATEGIAS **Estrategias para el abordaje del maltrato en el aula y resolución de conflictos**

FUNDAMENTACIÓN

La necesidad de revisar las prácticas docentes para el tratamiento y prevención del maltrato entre escolares surge en un contexto particular, donde se le exige al cuerpo docente respuestas y soluciones pertinentes para resolver situaciones de maltrato entre pares que tanto daño y malestar generan, no sólo en las aulas sino en la comunidad en general.

La revisión de prácticas docentes para el tratamiento de estas problemáticas permitirá, por un lado, modificar la relación con los alumnos y de éstos con sus profesores, así como también incidir directamente en la resolución constructiva y pacífica de conflictos.

Cuando los docentes no disponen de información sobre los diferentes métodos e instancias alternativas a los que pueden recurrir, finalmente funcionan por reacción a los acontecimientos, con prisa y urgencia, lo cual termina siendo contraproducente.

Esta intervención plantea la necesidad de conducir a los docentes a la adopción de medidas proactivas, es decir, previamente estipuladas aumentando así el dominio y la posibilidad de influencia.



Para Docentes de la
comunidad educativa.

DURACIÓN



2 1/2 hs.

OBJETIVOS

BRINDAR herramientas, técnicas y estrategias de eficacia comprobada para abordar el maltrato en el aula.

FAVORECER a un manejo más acertado con las familias de los chicos involucrados.

PROFUNDIZAR sobre pautas y recursos para la detección del acoso escolar en el aula.

EXPLORAR las diversas técnicas y habilidades para la resolución pacífica y constructiva de los conflictos. Destacando la dimensión pedagógica del conflicto y el interés educativo en su correcta resolución, promoviendo una pedagogía orientada a la GESTIÓN de los conflictos de modo pacífico.

El acoso escolar y la capacitación docente.-

La finalidad de la encuesta se encuentra en establecer el nivel de conocimiento que poseen los profesionales docentes respecto a la temática acoso escolar o bullying.

"El bullying que sufrí al desnudo y las secuelas que arrastre el resto de mi vida"



¿La institución a la cual pertenece le brinda algún tipo de capacitación docente ? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

Si respondió SI, mencione la temática de la capacitación en la que participó.

Texto de respuesta larga

Brevemente identifique a que se refiere el "Acoso Escolar" *

Texto de respuesta larga

Considera que los docentes deberían recibir capacitación o formación específica respecto a esta temática. *

Texto de respuesta larga

En su rol de educador, ¿considera que podría identificar una situación de bullying dentro del aula? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

Correlativamente a la pregunta anterior, ¿podría identificarla fuera del aula? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

Como docente, ¿ha presenciado una situación de bullying en el aula? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

En caso afirmativo, ¿supo como debía actuar? (En su respuesta debe mencionar cómo procedió).

*

Texto de respuesta larga

En el aula, ¿se conversa con los alumnos sobre el acoso escolar o bullying?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

Entre los directivos o pares, ¿se conversa sobre la temática?

Texto de respuesta larga

¿Conoce sobre el Protocolo Anti bullying? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

¿Tiene conocimiento sobre el procedimiento de este protocolo? *

Texto de respuesta larga

¿Tiene conocimiento si nuestro ordenamiento jurídico posee normativa legal que refiera a esta temática?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez

A modo de cierre, se lo invita a manifestar si considera que la inclusión de capacitación docente ^{*} en la temática de acoso escolar o bullying, es vital a fin de proporcionarle al educador en su ejercicio, conocimiento y herramientas de detección y actuación dentro del aula frente a situaciones donde se presente este flagelo.

Texto de respuesta larga
